

Madrid, 29 de julio de 2019

Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente,

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración celebrado el día 16 de julio de 2019 ha aceptado la dimisión de D. Francisco Javier Gomez Ramos como secretario no consejero del Consejo de Administración, agradeciéndole los servicios prestados durante el tiempo que ha permanecido en el cargo y aprobando su gestión.

Asimismo, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha nombrado, como secretario no consejero del Consejo de Administración, a D. Javier Sanz Arrechea, quien ha aceptado su nombramiento en la misma reunión del Consejo.

Javier trabajó durante más de 11 años en el Departamento Jurídico de Unibail-Rodamco-Westfield en España, contando con amplia experiencia en operaciones inmobiliarias de inversión, construcción y comercialización. Previamente estuvo trabajando en Construcciones Amenabar. Estudió Derecho en la Universidad de Navarra y tiene un Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por IE Business School.

Actualmente se están llevando a cabo los trámites correspondientes para registrar los anteriores cambios en los registros públicos correspondientes.

**ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.**  
D.ª Philippine Derycke  
Presidenta del Consejo de Administración